



RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2011, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2011 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales.

El Consejo Económico y Social de Aragón consciente del papel fundamental que la investigación y la innovación deben jugar en la construcción del futuro y del desarrollo de nuestra Comunidad, convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2011 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales con el fin de promover y divulgar la investigación en materias relacionadas con sus funciones.

La presente convocatoria mantiene las novedades introducidas en la convocatoria anterior, al mismo tiempo que introduce pequeñas modificaciones que tratan de solventar aspectos puntuales que la aplicación práctica aconseja resolver. Se consolida así la posibilidad de presentar no sólo tesis doctorales, sino cualquier trabajo de investigación concluido que versando sobre materias de trascendencia económica, social y laboral tenga especial interés para Aragón. Paralelamente, se introducen algunas modificaciones puntuales como la simplificación de la documentación a presentar por los candidatos, al reducirse el número de copias exigidas en anteriores convocatorias y admitirse fotocopias.

La Disposición Adicional Décima de la de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones remite a la regulación reglamentaria el régimen especial aplicable al otorgamiento de los premios educativos, culturales, científicos o de cualquier otra naturaleza, si bien precisa que dicha regulación deberá ajustarse al contenido de la Ley General de Subvenciones salvo en aquellos casos en los que por la especial naturaleza de las subvenciones, no resulte aplicable.

En uso de la habilitación conferida por el Decreto 126/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, por Orden de 8 de julio de 2011 de la Consejera de Presidencia se aprueban las bases reguladoras de la concesión del premio del Consejo Económico y Social a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales y se autoriza su inclusión en la correspondiente convocatoria que efectúe el Consejo Económico y Social de Aragón.

En virtud de lo expuesto, vistas las disposiciones citadas y demás normas de general aplicación, dispongo:

Artículo primero. Convocatoria.

Convocar el premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2011 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales, que se registrarán por las bases aprobadas por Orden de 8 de julio de 2011 de la Consejera de Presidencia («Boletín Oficial de Aragón» n.º 144, de 22 de julio de 2011)

Artículo segundo. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria los autores de trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales presentadas para la colación del grado de doctor leídas y calificadas de sobresaliente *cum laude*, por unanimidad, entre el 1 de octubre de 2010 y el 30 de septiembre de 2011.

Artículo tercero. Plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes para esta convocatoria, según modelo contenido en los anexos I y II de la presente Resolución, finalizará el día 7 de octubre de 2011.

Artículo cuarto. Fallo del Jurado

El fallo del Jurado para esta convocatoria deberá emitirse antes del día 30 de noviembre de 2011.

Artículo quinto. Plazos de Resolución

El plazo para resolver esta convocatoria y su notificación será de dos meses a computar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo sexto. Financiación

Los premios en metálico, cuyo presupuesto máximo asciende a un total de 7.000 euros se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria G/3229/480235/91002 de la estructura de presupuestos de gastos del Consejo Económico y Social de Aragón para el ejercicio 2011.

Zaragoza, 9 de agosto de 2011.

**La Presidenta del Consejo Económico y Social
de Aragón,
ÁNGELA ABÓS BALLARÍN**

**ANEXO I****SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN 2011 A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS O TESIS DOCTORALES**

En virtud de lo establecido en las bases del Premio del Consejo Económico y Social de Aragón a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales, convocados por Resolución de la Presidencia del CES de Aragón de __ de ____ de __ (BOA nº __, de __, de ____), y dado que la participación en dicho Premio no debe contener ningún elemento que permita identificar al autor o autores de los trabajos,

SE SOLICITA

Que el trabajo titulado _____
bajo el seudónimo de _____
sea admitido a concurrencia en el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2010 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales.

Se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Dos ejemplares del trabajo encuadernados en soporte papel.
- 2) Un ejemplar del trabajo en soporte informático, formato fichero de "Word"
- 3) Un ejemplar de la síntesis descriptiva del trabajo
- 4) Sobre cerrado conteniendo:
 - a) Impreso de participación y declaración del carácter original e inédito del trabajo y de no haber sido premiado con anterioridad, según modelo Anexo III.
 - b) Documentación acreditativa de la personalidad y, en su caso, de la representación.

En el caso de personas físicas:

- Copia del DNI o documento que lo sustituya

En el caso de personas jurídicas:

- Copia de la Escritura de constitución con estatutos.
- Copia de la Escritura de poder.
- Copia del DNI del representante.

Protección de Datos:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos por la cumplimentación de este formulario se incorporarán al fichero "Registro de solicitantes de los premios del Consejo Económico y Social de Aragón a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales", cuya finalidad es recoger la totalidad de las solicitudes presentadas en cada convocatoria y facilitar la aplicación del procedimiento establecido para la concesión del citado premio.

El órgano responsable del fichero es la Secretaría General del Consejo Económico y Social de Aragón. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos por la Ley pueden ejercerse mediante escrito dirigido a la Secretaría del Consejo Económico y Social de Aragón (c/ Joaquín Costa, nº 18, 1ª planta, Zaragoza, CP 50071)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN
c/ Costa, nº 18, 1ª Planta, 50.071.- Zaragoza

Nota: Esta solicitud no deberá contener ningún elemento que permita identificar al autor o autores de los trabajos



ANEXO II:

IMPRESO DE PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN 2011 A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS O TESIS DOCTORALES

A) PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

A.1. Datos del Trabajo de Investigación:

Título:

A.2. Datos del autor o, en su caso, del investigador principal:

Nombre y Apellidos:		
NIF:	Teléfonos:	Fax:
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	
País:	Código Postal:	
Correo electrónico		

A.3. Exclusivamente para el caso de que se trate de un grupo investigador, especificar los datos de todos sus miembros, incluido el investigador principal.

Nombre y Apellidos	NIF	Porcentaje del premio a aplicar (1)

(1) Especificar el porcentaje del premio a aplicar a cada uno de los miembros del grupo investigador (Artículo 11.3, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).



A.4. Exclusivamente para cuando el autor o investigador sea una persona jurídica:

Organismo/Empresa:		
Actividad Económica u objeto social:		
Datos del representante legal:		
Nombre y apellidos:		
NIF:	Teléfonos:	Fax:
Carácter de la representación:		
Correo electrónico		

B) PARA TESIS DOCTORALES

B.1. Datos de la Tesis Doctoral:

Título:	
Universidad:	
Departamento:	
Director/a Tesis:	
Calificación:	Fecha:

B.2. Datos del autor:

Nombre y Apellidos:		
NIF:	Teléfonos:	Fax:
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	
País:	Código Postal:	
Correo electrónico		

**C) Declaración:**

El abajo firmante en calidad de ⁽¹⁾ _____ realiza declaración responsable de que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, ser original e inédito el trabajo presentado y no haber sido premiado con anterioridad. Asimismo acepta plenamente las bases de la convocatoria.

En _____, a ___ de _____ de 2010

Fdo.:

(1) autor / investigador principal / representante legal.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN
c/ Joaquín Costa, nº 18, 1ª planta
50.071.- Zaragoza